000971

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 29 MAY 2026

V I S T O S:

La Providencia N° 103/0708/2026 del Administrador Municipal, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularícese la destinación a contar del 28 de abril de 2026, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**José Luis Arriagada Martínez**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	8º
Escalafón	:	Profesional
Desde	:	Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Registro Social de Hogares, dpto. de Desarrollo Social
Dependencia	:	Programa Farmacia Popular del Dpto. de Salud

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/CGS/msg

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones